

Quito, 28 de Marzo del 2017.

Señores

INGESIS 24 S.L. SUCURSAL ECUADOR

Presente.-

De mis consideraciones:

En razón del ejercicio y desempeño de mis funciones de Comisario de INGESIS 24 S.L., dando cumplimiento a expresas disposiciones de la Ley de Compañías tengo a bien poner en su conocimiento y consideración para aprobación de la Junta General de Accionistas que ha de reunirse en el transcurso del mes y año que decurren, el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio económico 2016.

PRIMERO: ANTECEDENTES.- INGESIS 24 S.L.

Es una Sucursal de INGESIS 24, S.L. de España: obtuvo el permiso para operar en el Ecuador mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.4546 del 12 de Octubre del 2011. Su actividad principal es la prestación de servicios de asesoramiento técnico en trabajos topográficos, cartografía y fotogrametría.

El capital autorizado es de \$ 2.000.

El Representante Legal, el Ing. Ramiro del Pozo Álava elegido mediante Poder Notarizado y apostillado.

SEGUNDO: Conforme a las disposiciones legales vigentes se lleva y se conserva la correspondencia, libros de actas de Juntas, Títulos y los talonarios de acciones y participaciones, expedientes de Actas de Junta General de Socios y la documentación contable debidamente sustentada; la misma que me fuera entregada oportunamente para la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015. La Compañía ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de los entes de control.

TERCERO: Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad, se ha revisado mediante pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. Con base a los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Por tanto, se ha cumplido con lo estipulado en el Artículo 263 de la ley de Compañías.

El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno. La preparación y presentación de Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos

relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros; en tal sentido INGENIS 24 S.L., diseña, actualiza y mantiene sistemas de control interno adecuados para precautelar la idoneidad de sus bienes y recursos.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la compañía.

CUARTO: Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

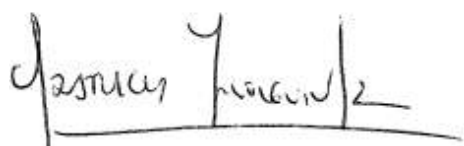
QUINTO: La compañía por el valor de sus activos no está sujeta al examen y control de Auditoria Externa. Por ende, debo indicar que la Administración lleva un adecuado control de sus activos y pasivos, mediante cortes periódicos de sus cuentas, manteniendo saldos efectivos de las mismas.

SEXTO: Los estados financieros de la compañía fueron preparados en U.S. dólares, de acuerdo con principios de Contabilidad de general aceptación y aplicados de modo uniforme respecto del ejercicio anterior. Como se puede advertir de los Estados Financieros la compañía presente los siguientes resultados:

ACTIVOS TOTALES	14.479,01
PASIVOS	20.068,67
PATRIMONIO	-5.589,66
INGRESOS OPERACIONALES	0,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	467,39
TOTAL INGRESOS	0,00
COSTOS Y GASTOS	3.315,27
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	-2.847,88

Me ratifico en todo lo expuesto en el presente informe, dando cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de Compañías.

Atentamente,



Patricia Holguín Zambrano
COMISARIO
CPA 28.136